# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Avalúo Comercial

Fecha de generación: 17/07/2025 14:25:55

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Avalúo Comercial
- Sujeto Obligado: INSTITUTO DE CATASTRO
- Unidad Administrativa Responsable: IDC - DEPARTAMENTO DE VALUACIÓN
- Homoclave: SD2
- Nombre del Trámite: Avalúo Comercial
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: ACREDITACION
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General Empresas
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Conocer el valor probable de venta de terrenos y/o construcciones, para garantía en transacciones inmobiliarias
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Procederá el interesado y/o contribuyente a solicitar costo de la propiedad en los casos en los que le soliciten instituciones o de interés personal conocer el valor probable de venta a precio de mercado
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Contar con los requisitos antes de realizar el trámite.
- ¿Tiene Modalidades? : No

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 162-G Fracción IX

#### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

### Vigencia

- Medida de la vigencia: Meses
- Número de la vigencia (entero): 6
- Observaciones: La vigencia se considera a partir de la emisión del documento
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: Sí
- Orden de gobierno al que pertenece: Estatal

Orden de gobierno al que pertenece

Estatal

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

## Requisitos

- Número de requisitos totales: 3
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

1. Acreditar la legal posesión del predio o bien inmueble
Descripción: Desglose de las características técnicas y jurícas del del predio

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

2. Comprobante de pago de impuesto predial al corriente
Descripción: Recibo del pago de impuesto predial y/o manifestación catastral (vigente un año)// Desglose de las características técnicas y jurídicas del del predio

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Comprobante de pago de impuesto predial al corriente

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

3. Cubrir costos por derecho de avalúo
Descripción: Orden de pago de derechos

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Documento

Forma de presentación:
Documento para entregar al Sujeto Obligado

---

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Ingresa información solicitada, 2. Programar visita conjunta al inmueble, 3 Realizar la valuación y cálculo de la solicitud, 4. Recibir documento

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Manual De Procedimientos Del Instituto De Catastro Del Estado
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Tema VI, Numeral 5.1

# Como o dónde realizarlo

## Canales de atención

- Presencial

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 196

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Manual De Procedimientos Del Instituto De Catastro Del Estado
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Tema VI, Numeral 5.1

## Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. Entregar documentación para su revisión

2. Programar visita ocular al inmueble, de ser necesario
3. Realizar visita conjunta entre el personal del instituto y el solicitante en fecha y hora programada
4. Esperar cálculo para el pago
5. Recibir costo y realizar pago
6. Recibir avalúo

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. Entregar documentación para su revisión
2. Programar visita ocular al inmueble, de ser necesario
3. Realizar visita conjunta entre el personal del instituto y el solicitante en fecha y hora programada
4. Esperar cálculo para el pago
5. Recibir costo y realizar pago
6. Recibir avalúo

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

### Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

| # | Nombre | Rol | Correo |
|---|---|---|---|
| 1 | Jaime Jiménez Flores | Contacto oficial | valuacion.catastro@tlaxcala.gob.mx |

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

### Oficinas de atención

Instituto de Catastro

**Descripción del modulo:**

Instituto de Catastro

**Domicilio**

Calle Km. 1.5 Carretera Tlaxcala-Puebla, Tlaxccala de Xicohtencatl Tlax. No. Exterior S/N, No. Interior S/N Col. , , , C.P.

**Atención telefónica:**

1234567890 , Ext. 123.

**Correo electrónico:**

NA@tlaxcala.gob.mx

**Horario de Atención:**

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

**Notas**

.

---

### Denuncia

## Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Minumo de unidad: 1
- Maximo de unidad: 1000
- Monto ($) Mínimo $113.14
- Monto ($) Máximo $113140

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

**Medios disponibles de pago**

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: CITIBANAMEX PA (4520 01), CLIENTES BANCOMER PAGOS DE SERVICIOS CIE AL CON
1168584 Y CLIENTES HSBC PAGOS DE SERVICIOS RAP 2900
- Comercios: Sí
- Otro: Sí
- Especifique: Banco comercial: CITIBANAMEX PA:GOB TLAXCALA WS / Comercios: MULTIRED CLOBAL, TRANSFER, B
AZTECA Y RECEPTORAS DE COBRO POR COMISIÓN TELECOM

**Fundamento Jurídico**

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus
Municipios - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 162-G Fracción IX

## Plazos

### Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

**Fundamento Jurídico**

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Código Financiero para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 62
- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Manual De Procedimientos Del Instituto De Catastro Del Estado
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

### Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

### Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 9

- Medida del plazo: No aplica

**Fundamento Jurídico**

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Articulo 62

## Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Validar información y aspectos físicos-técnicos
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Visita para tramite de avalúo

**Fundamento Jurídico**

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Manual de Procedimientos del Instituto de Catastro- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 162-G Fracción IX

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: En cumplimiento con la normatividad y las disposiciones establecidas.
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Exhibir pruebas para aclaración del trámite
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

**Fundamento Jurídico**

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: (Ley de Catastro del Estado de Tlaxcala) 66, fraccion XX